+

En este Ayuntam.to se leyo una car
ta del s.r obispo de cartagena y a
si mismo el titulo de cura que in
via para el lic.do adrian leones pres
bitero capellan de esta ciu.d para
que goze de las propinas de los curas
que es del tenor sigui.e

aqui el nombram.to

Nos don Alonso marquez de Prado por la
gracia de dios y de la sancta sede App.ca Obpo de
cartagena del consejo de su mag.d &.a Por quan
to los capellanes que a tenido la ciu.d de lorca de nro
obispado an sido aggregados y unidos a la congre
gacion de los curas y ecclesiasticos de la dha ciu.d
gozando de las propinas y demas aprobecha
mientos de entierros y otras cossas y de pre
sente esta el capellan el lic.do adrian leones de
guevara y de parte de la dha ciu.d nos a sido pedido
se le haga semexante gracia y mrd = Por tanto aten
diendo a lo suso dho y que la dha congregacion de curas
y ecclesiasticos lo pidentambien por el tenor de las presen
tes por nuestra autoridad ordinaria como me corde
dho a lugar mandamos a los dhos curas agre
gen y unan y ayan por agregado y unido
a su congregacion que nos le agregamos
unimos a ella al dho licencia a adrian
leones de guevara para que duran
te nuestro beneplacito goce de las
dhas propinas y aprovechamien
tos en la forma y manera y con las con
diciones que fue admitido y de que goço su antecesor
todo lo qual los dhos curas y congregacion le guar
den y cumplan so las penas que a nuestro ar
bitrio les seran ympuestas dada en mur
cia a quatro de enero de mill y seis
y diez y ocho años = el obispo de cartagena
por mandado del obispo mi señor geronimo de
zavala notario

Titulo de cura del capellan de la ciudad